

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos	Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
Superior al 47 por 100 en peso e inferior o igual al 72 por 100 en peso:			Marcellin, que cumplan las condiciones establecidas en la nota 2	04.04 G-1-b-4	1
— Cheddar y Chester que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 12.304 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para el Cheddar destinado a fundir e igual o superior a 13.581 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para los demás ...	04.04 G-1-b-1	100	— Otros quesos con un contenido de agua en la materia no grasa superior al 62 por 100, que cumplan las condiciones establecidas en la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 14.619 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-1-b-5	100
— Provolone, Asiago, Caciocavallo y Ragusano que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 13.278 pesetas por 100 kilogramos de peso neto.	04.04 G-1-b-2	100	— Los demás	04.04 G-1-b-6	13.304
— Butterkäse, Cantal, Edam, Fontal, Fontina, Gouda, Itálico, Kernhem, Mimolette, St. Nectaire, St. Paulin, Tilsit, Havarti, Dambo, Samsøe, Fynbo y Maribo, que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 12.873 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para la CEE e igual o superior a 13.278 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para los demás países ...	04.04 G-1-b-3	100	Superior al 72 por 100 en peso y acondicionados para la venta al por menor en envases con un contenido neto:		
— Camembert, Brie, Taleggio, Maroilles, Coulommiers, Carré de l'Est, Reblochon, Pont l'Évêque, Neufchatel, Limburger, Romadour, Herve, Harzerkäse, Queso de Bruselas, Straccino, Crescenza, Robiola, Livarot, Münster y Saint			— Inferior o igual a 500 gramos que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 14.619 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-1-c-1	100
			— Superior a 500 gramos.	04.04 G-1-c-2	13.332
			— Los demás	04.04 G-2	13.332

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 26 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de mayo de 1977.

LLADO FERNANDEZ-URRUTIA

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

12412 ORDEN de 26 de abril de 1977 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se indica.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos y en las fechas que

se indican el Oficial y los Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo y Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja.

Colocados

Teniente de Complemento Auxiliar de Fotografía y Cartografía, Ejército del Aire, don Leandro González Prieto.—Dirección General de Correos y Telecomunicación, Navia (Asturias). Motivo de la baja: Retirado, le correspondió el 14 de enero de 1977.

Reemplazo voluntario

Brigada de Complemento, Armero Artificiero del Ejército del Aire. Don Francisco Sánchez Ruiz. Motivo de la baja: Retirado, le correspondió el 25 de enero de 1977.

Brigada de Complemento Auxiliar de Fotografía y Cartografía del Ejército del Aire. Don Pedro Castaño Pacheco. Motivo de la baja: Retirado, le correspondió el 26 de abril de 1977.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «colocado», quedará regulado, a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1977.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Eduardo Pérez Bajo.

Excmos. Sres. Ministros.

12413 *ORDEN de 28 de abril de 1977 por la que se nombra funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre del mismo año), se integraron en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisados de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas de conformidad con lo establecido en la Ley 10 de febrero de 1939, de responsabilidad política.

Esta Presidencia del Gobierno acuerda:

Primero.—Integrar en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Simeón Vidal González Amigo, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG010.850, con efectos administrativos de 1 de enero de 1965.

Segundo.—Esta integración se realiza a los solos fines de reconocimiento de la pensión que pueda corresponder a sus herederos por haber fallecido el día 20 de enero de 1966, y producirá efectos desde la fecha de publicación y entrada en vigor del Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre.

Contra la presente Orden podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 28 de abril de 1977.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

12414 *ORDEN de 28 de abril de 1977 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad en el Ministerio de Justicia el Coronel honorario de Caballería don Gabriel Moragues Argón.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 25 de mayo de 1977, causa baja en dicha fecha, en el Ministerio de Justicia —Fiscalía de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca—, el Coronel honorario de Caballería don Gabriel Moragues Argón, que fue destinado por

Orden de 17 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 71).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1977.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

12415 *ORDEN de 28 de abril de 1977 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad en el Ministerio de Justicia el Coronel de Infantería don Argimiro Bueno Romero.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 25 de mayo de 1977, causa baja en dicha fecha, en el Ministerio de Justicia —Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza—, el Coronel de Infantería don Argimiro Bueno Romero, que fue destinado por Orden de 15 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 308).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1977.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

12416 *ORDEN de 11 de mayo de 1977 por la que se integra en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado al funcionario del Cuerpo General Auxiliar doña María Pilar Tapia Muñoz.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 13 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril) y vista la petición de destino formulada por la interesada,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero. La integración en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado del funcionario del Cuerpo General Auxiliar doña María Pilar Tapia Muñoz, con efectos administrativos y económicos de la fecha de su toma de posesión, destinándole con carácter provisional al Ministerio de Hacienda, Madrid, e inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG010852.

Segundo. Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 11 de mayo de 1977.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

12417 *RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se adjudican destinos a los Administrativos en prácticas nombrados por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 13 de abril de 1977.*

Finalizado el plazo de recepción de solicitudes de destinos, efectuadas por los Administrativos en prácticas nombrados por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 13 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del día 22).

Esta Dirección General de la Función Pública ha resuelto hacer pública la adjudicación de destinos a los mismos, que son los que se especifican en relación anexa a esta Resolución, efectuada de acuerdo con lo dispuesto en la base 8.9 de la convocatoria de las pruebas selectivas realizadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 7 de junio).

Madrid, 16 de mayo de 1977.—El Director general, Pedro Perras Orúe.